

CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE AMBITE, TEMPORADA 2024

FUNCIONES:

1. El socorrista debe salvaguardar la seguridad de las personas que se hallan en la piscina.
2. Velar por la correcta utilización de las instalaciones y el cumplimiento de las Normas de la Piscina Municipal por parte de los usuarios.
3. Vigilancia y rescate de los bañistas.
4. Realización de curas y primeros auxilios.
5. Avisar a los servicios de emergencia o autoridad municipal en los casos en que sea necesario.
6. Impartir el curso de natación y aquagym en el mes de julio - agosto.
7. Efectuar analítica diaria del agua del vaso (ph, cloro y turbidez) y comunicárselo al personal de taquilla entregando el impreso correspondiente para publicación de información (ANEXO 1)
8. Cumplimentar el impreso sobre el estado del agua para incluir en el Libro de Autocontrol de la Piscina (ANEXO 2)
9. Limpieza de piscina mediante el robot limpia fondos, cumplimentando el impreso correspondiente (ANEXO 3)
10. Posibles tareas de apoyo puntual en la limpieza de la zona exterior conjuntamente con los operarios.
11. Cumplimentar el parte de incidencias y dar aviso a los operarios para su reparación/gestión (ANEXO 4)
12. Acudir al Ayuntamiento los martes o miércoles, según contrato para realizar seguimiento.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes, requiriendo tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para el puesto que se opte, se dirigirán a Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ambite, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, desde el día 31 de mayo hasta el día 7 de junio de 2024 como máximo hasta las 13:00 horas, cualquiera que sea el medio de presentación elegido.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Curriculum vitae del aspirante.
- Documento acreditativo de la posesión de la titulación oficial que habilita para el desempeño del puesto (obligatorio).

De todos los documentos se deberá presentar original y copia, siendo los originales devueltos en el caso de que así se solicite una vez cotejados con la copia.

Las solicitudes a las que no se acompañen los documentos establecidos como obligatorios serán excluidas.

TITULACIÓN

Título oficial de socorrista con experiencia mínima de un año demostrable e inscrito en Registro Socorristas en piscinas, instalaciones acuáticas/medio natural de la Comunidad de Madrid. (Obligatorio).

De todos los documentos se deberá presentar original y copia, siendo los originales devueltos en el caso de que así se solicite una vez cotejados con la copia.

Las solicitudes a las que no se acompañen los documentos establecidos como obligatorios serán excluidas.

Las bases generales de la convocatoria para la contratación temporal de tres socorristas para la piscina municipal de Ambite, temporada 2024, así como toda la documentación se puede consultar en la página web municipal.

CONDICIONES

- Contrato temporal.
- Dos socorristas de lunes a domingo, en turnos de mañana y tarde, con una hora de descanso de 15:00 a 16:00 horas.
 - Una semana realizará lunes, martes, viernes, sábado y domingo (50 horas), y la siguiente miércoles y jueves (20 horas)
- Plazo de duración: 74 días, del 20 de junio al 1 de septiembre.